

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

02 DE FEBRERO DEL 2010

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las veinte horas con tres minutos del día dos de febrero del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
LORENA MARIELA NORIGA VÉLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

ROGELIO ROBLES DUMAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.-----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido de la Revolución Democrática: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Oscar Samuel Casillas Bravo, Representantes Propietario y Suplente, y por el Partido Convergencia: José Octavio Ferrer Burgos y José Antonio Figueroa Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, la **SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** informó: Consejero Presidente antes de dar cuenta de la lista de asistencia, me voy a permitir dar lectura a un escrito que envía el Consejero Rodolfo Julián Salgado Pérez, Consejero Electoral Numerario al Pleno de este Consejo, Ciudadano Enrique Carlos Blancas de la Cruz Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Presente.- El suscrito Rodolfo Julián Salgado Pérez, Consejero Electoral Numerario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante esta autoridad electoral, para presentar mi excusa por no poder asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy martes dos febrero de dos mil diez. Lo anterior, debido a que por compromisos previamente agendados en el desempeño de mis negocios, me encuentro fuera de la ciudad, y me es prácticamente imposible asistir. Agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Ciudadano Rodolfo Julián Salgado Pérez, Consejero Electoral Numerario. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a pasar lista de asistencia, e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, así como el Director General del Instituto.-----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Tercera Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Acto seguido, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Sesión Pública de Instalación y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General Electoral en fechas 19 y 21 de enero del 2010, respectivamente.
3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión Especial para la Elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, relativo a la elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Estado de Baja California para el proceso electoral 2010. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Propuesta que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a los nombramientos de los Consejeros Presidentes de cada uno de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. 5.1 Lectura de la propuesta. 5.2 Procedimiento reglamentario. -----
6.- Clausura de la sesión. -----

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General, se les pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, sometido a su consideración en votación económica, por ello les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Sesión Pública de Instalación y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General Electoral en fechas 19 y 21 de enero del 2010, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. -----

No habiendo observaciones, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de las actas de Sesión de Instalación y Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, respectivamente, sometidas a su consideración en votación económica, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de estas actas; e informó que existían siete votos a favor. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Sesión de Instalación y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas por este Consejo General Electoral, en fechas diecinueve y veintiuno de enero del dos mil diez respectivamente. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión Especial para la Elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, relativo a la elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Estado de Baja California para el proceso electoral 2010. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Posteriormente el Consejero Presidente le solicitó a la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, diera cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial para la Elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales

Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 y 164 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 64, 67, 69, 70 fracción III, y 74, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su primera sesión extraordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil diez, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente “Dictamen relativo a la elección de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales para el proceso electoral dos mil diez”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- El Consejo Distrital Electoral del I Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Castillo Rodríguez Rafael, Gaona Ochoa Francisca, Gómez Castellanos Rodolfo Martín, Márquez Gómez José Luis y Montes Hernández Eduardo, Supernumerarios: Castro Guardado Eleazar y Centeno Portillo Juana Edith. Segundo.- El Consejo Distrital Electoral del Segundo Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por los siguientes Consejeros Electorales, Numerarios: González Álvarez Mario Munir, González Medina José Manuel, Hernández Ramírez Karina, Lugo González Jesús y Ortiz Chávez Abel Ernesto, Supernumerario: Galván Rubio Gerardo Arturo y Martínez Salazar Rosa Alicia. Tercero.- El Consejo Distrital Electoral del Tercer Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Gaxiola Caballero Eduardo, Rebollar González Bárbara Eugenia, Ruiz Amador Javier, Sánchez Valdivia Genaro César y Trevino Cueva Luis Alfonso, Supernumerarios: Solano Damián Betzabé y Ocampo Blanco Luis Alberto, Cuarto: El Consejo Distrital Electoral del Cuarto Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Andrade Landavazo José Rubén, Barreto Angulo Héctor Bernabé, Bernal Rodríguez César Efraín, Rodríguez Bazua Reina y Torres Hajar Juan Manuel, Supernumerarios: Martínez Ceniceros Víctor Ramón y Reyes Moreno José Alfonso. Quinto.- El Consejo Distrital Electoral del Quinto Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: González Reynoso Fernando, Llanos Bernal Jesús Armando, Solorio Terrazas Irma Beatriz, Soto García Roberto y Treviño Gil Angela Nayeli de Jesús. Supernumerarios: Soberanes Eguía María Fernanda y Álvarez Pulido Joaquín. Sexto.- El Consejo Distrital Electoral del Sexto Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: De la Cruz López Artemio, García Ojeda Raymundo, Guzmán Cháidez Raúl, Katzenstein García Ernesto Reyes y Villalobos Villanueva Marco Antonio, Supernumerarios: Cabrera Reséndiz Vicente y Guerrero Ovalle Eréndira. Séptimo.- El Consejo Distrital Electoral del Séptimo Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Armendariz Arroyo Teresita de Jesús, Maldonado Gutiérrez Jorge Humberto, Ponce Ramírez Maricela, Tiznado Salcido Guillermo Rubén y Valenzuela Rivas José Vicente. Supernumerarios: Melero Salcedo Daniel y Sánchez Palacios Salomón. Octavo.- El Consejo Distrital Electoral del Octavo Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Lozano Rivas Belén, Martínez Luken Francisco Javier, Medina Carrillo Alma Yaneth, Salto Hernández Carmen Patricia y Sánchez Meza Jesús Ernesto, Supernumerarios: Torre Martínez Miguel Ángel y Elizondo de la Cruz Marcos Noé. Noveno.- El Consejo Distrital Electoral del Noveno Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Cabrera Aguiar Virgilio de Jesús, Méndez Mota Tullya, Pérez Martínez Antonio, Ramírez Acosta, Ramón de Jesús y Urrea Alduenda Yadira, Supernumerarios: Marín Muñoz Jessica y Arán Chávez Ricardo. Décimo.- El Consejo Distrital Electoral del Décimo Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: González Beltrán Araceli, López Silva Héctor, Ramírez Gómez Ramón Antonio, Romero Alma Alicia y Victoria Frizard Ignacio, Supernumerarios: Ahumada Cañez Eduardo y Herrera

Lemus Francisco Javier. Decimoprimer.- El Consejo Distrital Electoral del Decimoprimer Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Loiza Hernández Juan Carlos, Mendoza Infante Diana Liza, Pacheco Cortez María Elena, Partida Martínez Camelia y Salinas Ramos Claudia Denisse, Supernumerarios: Pacheco Torres Rosa Isela y Ornelas Rubio Roberta. Decimosegundo.- El Consejo Distrital Electoral del Decimosegundo Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Aburto Arroyo Consuelo, García Sánchez José Enrique, Kuyoc Urías Celia Yadira, Martínez Ortiz María Eugenia y Martínez Padilla Carlos Jesús, Supernumerarios: Vargas Pulido Rosalía y Montoya Ramírez Bertha. Decimotercero.- El Consejo Distrital Electoral del Decimotercer Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Martínez Moreno José Alfredo, Mora Figueroa Martha Alicia, Muñoz Rojo Miguel Angel, Soltero Briceño Roberto y Yáñez Ruiz Ruiz, Supernumerarios: Quintanar Ornelas José Esteban y González Cano David. Decimocuarto.- El Consejo Distrital Electoral del Decimocuarto Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Balbuena Placier Alfredo, Fernández Herrera Raúl, Granados León Martín Elías, Padilla Campos Josué Jofiel y Victorio Cota Yolanda, Supernumerarios: Franco Medrano Lourdes Enriqueta y Madrigal Lucero Beatriz. Decimoquinto.- El Consejo Distrital Electoral del Decimoquinto Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Arce Cegovia Luz Elena, González Vargas Yessica, Martínez Hernández María Reyna, Rivera Nuza Rolando y Sánchez Peña Luis Enrique, Supernumerarios: Escobedo Aguilar Israel y Beltrán Murillo Diego de Jesús. Decimosexto.- El Consejo Distrital Electoral del Decimosexto Distrito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se integra por los siguientes Consejeros Electorales: Consejeros Electorales Numerarios: Gómez Molina Jonatan Francisco, Macías Miranda María de la Luz, Martínez González Francisco, Ortiz Macías María del Refugio y Pérez Ruesga Benigno, Supernumerarios: Velázquez Notario Lorena y Mancha Guerrera Ana Ingrid. Decimoséptimo.- Expídase la constancia respectiva a todos y cada uno de los ciudadanos que se indican en los puntos resolutiveos que anteceden. Decimooctavo.- Se aprueba el procedimiento de sustitución de Consejeros Electorales de los dieciséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, de acuerdo a lo establecido en el considerando IX del presente documento. Decimonoveno.- Se ordena la publicación del Proemio y Puntos Resolutiveos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación de la entidad. Dado en la Sala de Sesiones Luis Rolando Escalante Topete del Consejo General Electoral, al primer día del mes de febrero del año dos mil diez, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Presidenta, Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García; Vocal, Rodolfo Epifanio Adame Alba; Vocal Ciudadano Humberto Hernández Soto y Secretaria Técnica Eloisa Rodríguez Miranda. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Queda a la consideración de los presentes este dictamen, para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quienes participarán en su discusión. -----

En ese momento la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comentó: Una consideración, el ciudadano Rafael Castillo Rodríguez que estaba propuesto para el Primer Distrito, esta mañana se excusó de continuar con el procedimiento, estaba propuesto como Consejero Numerario y en sustitución se presenta como Presidenta de la Comisión y se propone a García Romero Miguel Ángel. -----

Enseguida el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** expresó: Si recuerdo en la participación de la Comisión, habíamos preguntado que si se consideraba un listado que se formaba en un proceso de jerarquía para que en ese sentido, si había alguna persona que desistiese o que

por alguna situación quedase fuera, simple y sencillamente se corría la lista y entraba la persona que estaba mejor calificada, la persona que usted está mencionando no viene en esta lista y no suben los Consejeros Supernumerarios a Numerarios, ¿es correcto así? -----

A lo anterior la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** respondió: El Ciudadano García Romero Miguel Angel, él presentó su solicitud, siguió todo el procedimiento, se realizó su entrevista y se encuentra integrado en esta lista de prioridad que comentábamos, es un ciudadano que es Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política, Licenciado en Derecho, ha participado como Consejero Federal Propietario dos mil cinco, dos mil seis, dos mil ocho y dos mil nueve en el Instituto Federal Electoral, es abogado litigante y ha participado como Consejero Ciudadano Numerario también en el Instituto Estatal Electoral y Secretario Fedatario de este Instituto. -

No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor, en contra o en abstención en lo general y con las modificaciones solicitadas por la Presidenta de la Comisión Especial del dictamen sometido a su consideración en votación nominal, por ello les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Alfredo Nuza Meza: a favor, Rodolfo Epifanio Adame Alba: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, y Enrique Carlos Blancas de la Cruz: a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor. -

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba en lo general el Dictamen número uno de la Comisión Especial para la elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales, relativo a la elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Estado de Baja California, para el proceso electoral dos mil diez. De acuerdo al artículo 42 cuando no existe algún comentario reservado en la votación en lo general, se entenderá que éste ha sido votado en lo particular.-----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Propuesta que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a los nombramientos de los Consejeros Presidentes de cada uno de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
5.1 Lectura de la propuesta. 5.2 Procedimiento reglamentario. -----

Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a dar cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Baja California. Presente.- Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 147 fracción VII y para los efectos de lo dispuesto en los numerales 145 fracción V y 166, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, acudo ante este Pleno a proponer a los dieciséis candidatos para ocupar el cargo de Consejero Presidente de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, siguientes: la Ciudadana Francisca Gaona Ochoa, al cargo de Consejera Presidenta del **Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral**; al Ciudadano Abel Ernesto Ortiz Chávez, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral**; al Ciudadano Luis Alfonso Treviño Cueva, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral**; al Ciudadano César Efraín Bernal Rodríguez, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral**; al Ciudadano Jesús Armando Llanos Bernal, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del V Distrito Electoral**; al Ciudadano Raymundo García Ojeda, al cargo de Consejero Presidente del

Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral; al Ciudadano Jorge Humberto Maldonado Gutiérrez, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral;** al Ciudadano Francisco Javier Martínez Luken, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral;** al Ciudadano Virgilio de Jesús Cabrera Aguiar, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral;** al Ciudadano Ignacio Victoria Frizard, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral;** al Ciudadano Juan Carlos Loaiza Hernández, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del XI Distrito Electoral;** a la Ciudadana Celia Yadira Kuyoc Urias, al cargo de Consejera Presidenta del **Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral;** al Ciudadano Luis Yañez Ruíz, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral;** al Ciudadano Josué Jofiel Padilla Campos, al cargo de Consejero Presidente del **Consejo Distrital Electoral del XIV Distrito Electoral;** a la Ciudadana María Reyna Martínez Hernández, al cargo de Consejera Presidenta del **Consejo Distrital Electoral del XV Distrito Electoral,** y a la Ciudadana María del Refugio Ortiz Macías, al cargo de Consejera Presidenta del **Consejo Distrital Electoral del XVI Distrito Electoral.** Es de mencionarse, que todos y cada uno de los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 165 de la Ley de la materia, tal y como lo constató en su oportunidad la Comisión Especial para la Elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales. Agradeciendo la atención y seguimiento reglamentario que motive la presente, quedo de ustedes. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Ciudadano Enrique Carlos Blancas de la Cruz, Consejero Presidente. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se concede el uso de la voz a quien esté interesado en ello. Para continuar con el desahogo de este punto, vamos a llevar a cabo la votación en forma secreta, por medio de cédulas que en este momento la Secretaria Fedataria, va a entregar a cada uno de los Consejeros Electorales. -----

En ese momento la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a entregar a cada uno de los Consejeros Electorales las cédulas de votación, después de unos instantes dio lectura a cada una de las cédulas y esto informó: Un voto a favor de la Ciudadana Francisca Gaona Ochoa para Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral, otro voto a favor, otro voto a favor, otro voto a favor, otro voto a favor, otro voto a favor y otro voto a favor; son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento de la Ciudadana Francisca Gaona Ochoa como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral. -----

De nueva cuenta la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: Para el Ciudadano Abel Ernesto Ortiz Chávez, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Segundo Distrito Electoral: un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, otro voto a favor, otro voto a favor, otro voto a favor y otro voto a favor. Son siete votos a favor. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Abel Ernesto Ortiz Chávez como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Segundo Distrito Electoral. -----

Posteriormente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Luis Alfonso Treviño Cueva, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Tercer Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Luis Alfonso Treviño Cueva como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Tercer Distrito Electoral. -----

De nueva cuenta la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano César Efraín Bernal Rodríguez, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Cuarto Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano César Efraín Bernal Rodríguez como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Cuarto Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Jesús Armando Llanos Bernal, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Quinto Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Armando Llanos Bernal como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Quinto Distrito Electoral. -----

De nueva cuenta la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Raymundo García Ojeda, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Sexto Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Raymundo García Ojeda, como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Sexto Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Jorge Humberto Maldonado Gutiérrez, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Séptimo Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Jorge Humberto Maldonado Gutiérrez como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Séptimo Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Francisco Javier Martínez Luken, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Octavo Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Francisco Javier Martínez Luken como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Octavo Distrito Electoral. -----

Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Virgilio de Jesús Cabrera Aguiar, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Noveno Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Virgilio de

Jesús Cabrera Aguiar como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Noveno Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Ignacio Victorio Zuizar, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Décimo Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Ignacio Victorio Zuizar como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Décimo Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Juan Carlos Loaiza Hernández, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Decimoprimer Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Juan Carlos Loaiza como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Decimoprimer Distrito Electoral. -----

Enseguida **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para la ciudadana Celia Yadira Kuyoc Urias, propuesta para Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Decimosegundo Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento de la Ciudadana Celia Yadira Kuyoc Urias como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Decimosegundo Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Luis Yáñez Ruiz, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Decimotercer Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Luis Yáñez Ruiz como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Decimotercer Distrito Electoral. -----

Enseguida **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para el ciudadano Josué Jofiel Padilla Campos, propuesto para Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Decimocuarto Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Ciudadano Josué Jofiel Padilla Campos como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Decimocuarto Distrito Electoral. -----

Nuevamente la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para la ciudadana María Reyna Martínez Hernández, propuesta para Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Decimoquinto Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento de la Ciudadana María Reyna Martínez Hernández como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Decimoquinto Distrito Electoral. -----

Y por último la **SECRETARIA FEDATARIA** informó: La votación para la ciudadana María del Refugio Ortiz Macías, propuesta para Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Decimosexto Distrito Electoral son siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: De acuerdo con el resultado, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento de la Ciudadana María del Refugio Ortiz Macías como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Decimosexto Distrito Electoral. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **veinte horas** con **cuarenta y ocho minutos** del día **dos de febrero del año dos mil diez**, se clausura esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C. ENRIQUE CARLOS BLANCAS
DE LA CRUZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA